

RIO GALLEGOS, 9 de Abril de 2018

VISTO:

El Expediente N° 72.644/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 612/09 se aprueba el Reglamento de Plazas de Residencia para alumnos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral – Unidad Académica Río Gallegos y los Criterios Indicadores para el otorgamiento de las mismas;

QUE en los Artículos 11º, 12º y 20º, respectivamente, se establece los requisitos para mantener la plaza, las condiciones académicas para renovar la plaza y los motivos de suspensión de la Plaza de Residencia;

QUE de fs. 100 a 102 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente para evaluar las solicitudes y realizar el seguimiento de los alumnos que ocupan Plazas en la Residencia Universitaria, en la cual se realiza un pormenorizado detalle de la situación de los alumnos;

QUE por Nota N° 046/18 el Director de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, Ing. René ASUETA, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

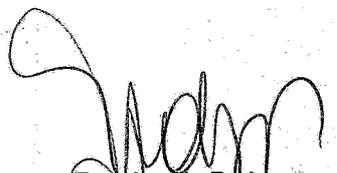
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

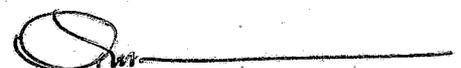
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º. - MANTENER la Plaza de Residencia otorgada oportunamente a los alumnos que figuran en el Anexo I que forma parte del presente instrumento legal, hasta el 12 de Marzo de 2018.-

ARTICULO 2º. - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento, Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario, notificar a los interesados, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ANEXO I

APELLIDO Y NOMBRE	Nº DE DOCUMENTO
CISNEROS, Franco Daniel	37.161.043
LIMA CALDERON, Cinthia	40.103.161
MACHINI, Ariel	38.792.177
MACHINI, Florencia Agustina Candelaria	38.791.894
SERRUDO, Brenda	38.407.242
DIP, Carol	39.039.188
OYARZO, Florencia	41.519.978
CORINO, Noelia	38.172.105
MARINKOVIC, Walter	40.214.505
VERON, Laura	40.740.121
MAMANI RAMIREZ, Cintia Noelia	38.407.086
PACO, Rut	38.089.036
NUÑEZ VILLABA, Mauricio	40.034.962
OYARZO, Camila	38.096.817
ALVARADO, Rocío	40.388.393
CANO MONDACA, Axel	41.443.884
LOPEZ HUENCHUR, Natalia	38.096.921
GONZALEZ, Yesica	40.502.110
MADRINA, Gonzalo	40.263.922
PAREDES, Nahuel Alexis	37.942.699
DAZ NAZARENO, Nicolás	40.119.600

